



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 12 Núm. 140

OCTUBRE de 2016

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
**SIEMPRE
TRABAJANDO**
Buenos Resultados

H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

C. Sergio Torres Félix
Presidente Municipal

C. Pedro Limón López
Síndico Procurador

Regidores

C. Fco. Antonio Castañeda Verduzco
C. Leticia Serrano Sainz
C. Ramón Roberto Pérez López
C. Margarita Urías Burgos
C. Javier López Soto
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega
C. Olga Rita Bojórquez Gámez
C. Rafael Ibarra Moreno
C. Magda Guadalupe Corona Burgueño
C. Raúl Gasca Cervantes
C. Jorge Antonio González Flores
C. Ofelia Sarabia Fernández
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón
C. Ruth Jennifer Castro
C. Domingo de Jesús Félix Torres
C. Joel Salomón Avitia
C. Irma Guadalupe Mora Soto

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Rafael Hernández Valenzuela
Dir. de Normatividad
y Actualización Legislativa

C. Gilberto Escobar Altamirano
Director de Asuntos de Cabildo

C. Josefina López Quintero
Secretaria Adjunta de Asuntos de Cabildo

Contenido

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 3 Acuerdos de Cabildo
Pág. 4 Propuestas y comentarios de los Regidores

Temas

Declaración de Imala como Pueblo Señorial
La seguridad en hospitales, calles y parques
Valores catastrales para el ejercicio de 2017
Certificados apócrifos de Preparatoria
Detección del cáncer de mama

DICTÁMENES

Pág. 10 Aprueban jubilación
Pág. 11 Valores catastrales para 2017
Pág. 12 Proponen declarar Pueblo Señorial a Imala
Pág. 13 Donan terreno a *Déjalos ir con amor*
Pág. 14 Revocan la creación de un cementerio
Pág. 15 Modifican el fraccionamiento *Portalegre V*
Opinión favorable a un establecimiento
Pág. 16 Cuenta pública del tercer trimestre de 2016

Visite nuestra página web

www.lacronicadeculiacan.gob.mx

Consejo Editorial Gaceta Municipal

C. Raúl Gasca Cervantes
Presidente de la Comisión
de Acción Social

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Pedro Limón López
Síndico Procurador

**C. Rafael Hernández
Valenzuela**
Oficial Mayor

C. Juan Salvador Avilés Ochoa
Director del Instituto de Cultura

C. Ana María Alvarado Castillo
Coordinadora General de Relaciones
Públicas y Difusión

La Crónica de Culiacán



C. Jaime Alberto Félix Pico
Director General

C. Jaime Castro Díaz
Jefe del Dpto. de Administración

Archivo Municipal

C. Malúa Gavilanes Villanueva
Jefa del Departamento

Equipo de Apoyo

C. Miguel Ángel González Córdova
Responsable de la Gaceta Municipal

C. Octavio Alejandro Gámez Navia
Diseño Gráfico

PALACIO DE LA MEMORIA
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes
(México 68) Núm. 300 Poniente
C.P. 80147
Teléfono 7126102 y 7126444
ext. 224 y 225.

Presentación

Las propuestas y comentarios de los Regidores enfocaron diversos temas relacionados con los dictámenes emanados de las sesiones de Cabildo, entre los cuales figuró la declaratoria de Imala como Pueblo Señorial, mediante la cual se hace justicia a los recursos de atracción turística y cultural de ese lugar que ahora encontrará viabilidad para ser debidamente promovido.

La seguridad pública en el municipio, particularmente en la ciudad de Culiacán, fue reclamada en torno a la necesidad de extremar la vigilancia policial a fin de poner un freno a los letales atentados que se han registrado en algunos hospitales, así como a las acciones violentas que se consuman en la calle y en los parques ciudadanos, situación que incluye infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno.

En el caso de la retabulación de los valores catastrales para el ejercicio del 2017, en la capital y en varias sindicaturas del municipio, se expusieron diferentes puntos de vista sobre los términos en los que se basa la fijación de las nuevas tarifas de esas obligaciones fiscales, específicamente por cuanto se refiere al impuesto predial.

La descubierta expedición de certificados apócrifos de enseñanza media superior motivó entre los Regidores coincidentes demandas de aclaración en torno al caso a fin de deslindar responsabilidades y reprimir esa falsificación de documentos y ejercer la acción que corresponda.

Otra propuesta consensuada se produjo en torno a la intensificación de la campaña permanente para la detección oportuna del cáncer de mama mediante acciones tendientes a reforzar la aportación de recursos enfocados para tal fin por conducto del programa municipal de medicina preventiva.

Mediante uno de los dictámenes se aprobó la jubilación de quince trabajadores que cumplieron 25 años o más al servicio del Ayuntamiento de Culiacán, así como de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y se aprobaron igualmente cinco jubilaciones anticipadas por parte de otros tantos solicitantes que pertenecieron al cuerpo de policía.

Se autorizó la desincorporación de un terreno en la colonia Antonio Rosales, y su donación a la Institución de Asistencia Privada Déjalos ir con amor. Se aprobó también la modificación del proyecto de lotificación del fraccionamiento Portalegre V, y, a solicitud de la empresa San Martín Grupo Desarrollador Inmobiliario, quedó revocada la concesión para crear otro cementerio. Otro dictamen fue la aprobación de la cuenta pública municipal del tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) 2016.

Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones en el mes
De octubre de 2016

Revocan acuerdo sobre la creación de otro parque funerario San Martín

Acta 68 – Ordinaria 12.10.16

A solicitud presentada por la empresa San Martín Grupo Desarrollador Inmobiliario, S.A. de C.V., se revoca y queda sin efecto el acuerdo de creación de un parque funerario en el ejido El Ranchito.

Proponen declarar a Imala como Pueblo Señorial

Acta 68 – Ordinaria 12.10.16

A solicitud de la Dirección de Turismo Municipal el Cabildo de Culiacán aprobó la realización del proceso para declarar a Imala como Pueblo Señorial.

Donan fracción de terreno a la Institución Déjalos ir con amor

Acta 68 – Ordinaria 12.10.16

Aprueba el Cabildo la donación de una fracción de terreno a solicitud de la Institución de Asistencia Privada Déjalos ir con amor.

Aprueban modificaciones al fraccionamiento Portalegre V

Autorizan a la empresa Housesin Desarrollos, S.A. de C.V., para realizar modificaciones de lotificación en el fraccionamiento Portalegre V.

Aprueba el Cabildo 20 solicitudes de jubilación de servidores municipales

Acta 69 – Ordinaria 19.10.16

Beneficiarios: Feliciano León Ojeda, Jesús Ramón Salazar Sarabia, Luis Antonio Samaniego Audelo, Marco Antonio Madrid Salazar, Raúl Francisco Zazueta Larrañaga, Agustín Uriarte Vizcarra, Alberto Treviño Estolano, Alejandro Barraza Barraza, Alejandro Navarro Ortiz, Arnoldo Sáinz

Vázquez, César Fernando Méndez Ávila, Héctor Angulo Cárdenas, José Manuel Cárdenas Romero, José Ramón Meza Ballardo, Juan José Ramírez Osuna, Juer Alberto Chávez Luna, Manuel Guillermo Nevárez Rochín, Marisela Cebrosos Gurrola, Marisela Escobar Larrondo y Román Parra Respardo.

Aprueban cuenta pública municipal del ejercicio del tercer trimestre 2016

Acta 69 – Ordinaria 19.10.16

El Cabildo de Culiacán aprobó la relación presentada por la Tesorería Municipal que detalla la cuenta pública correspondiente al trimestre (julio – septiembre) de 2016.

Turnan al Congreso del Estado la tabla de valores catastrales 2017

Acta 69 – Ordinaria 19.10.16

Autorizaron se turne al Congreso del Estado la iniciativa de decreto que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones para el ejercicio fiscal de 2017 en la ciudad de Culiacán y las poblaciones Villa Adolfo López Mateos, Culiacancito, Mucurimí, Costa Rica, Eldorado, Quilá, Aguaruto y Bella Vista.

Otorgan carta de Opinión Favorable a un establecimiento gastronómico

Acta 69 – Ordinaria 19.10.16

Autorizan el otorgar carta de Opinión Favorable para que el restaurante *Camarón Pelao* obtenga licencia de venta de bebidas con contenido alcohólico.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE
TRABAJANDO**

Buenos Resultados

Propuestas y comentarios de los Regidores

Muy positivo que Imala acceda a la categoría de Pueblo Señorial

Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres expresó: “Es muy importante permitir a Imala acceder a una siguiente etapa de promoción turística en la que se requiere capacitar y darle más belleza y realce al lugar. Capacitar a todas las personas que prestan servicio ahí, para esto en el expediente que se nos ha hecho llegar de parte del licenciado Marco Antonio Solórzano Castro, Director General de Turismo Municipal, aparece la siguiente ruta: un calendario de actividades para los años 2016 y 2017, en distintas áreas de capacitación y de atención, incluye capacitación en atención y servicio al turista; incluye capacitación en la elaboración de alimentos regionales; incluye capacitación en la preparación y diseño de platillos típicos de la región; capacitación en primeros auxilios y en resucitación cardiopulmonar; incluye capacitación en promoción de valores; en trabajo en equipo; en calidad en el servicio al cliente; en capacitación de lo que es el turismo sustentable; capacitación sobre la geografía turística, la flora y la fauna de la región; capacitación para anfitriones o guías turísticos, para atención a comensales y sobre cultura turística para el personal de contacto, es decir, todas estas actividades se van a practicar con gente de la localidad y desde luego con quien quiera trabajar en esas áreas allá, a medida que el Pueblo Señorial de Imala se vaya constituyendo como tal. De tal manera pues, este acuerdo le va a permitir al pueblo de Imala entrar a una etapa superior, en cuanto se refiere a la prestación de servicios”.

Como todo *Pueblo Señorial*, Imala debe ser apoyado con presupuesto

Joel Salomón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia señaló: “Quiero manifestar el apoyo a esta propuesta, a esta iniciativa, y solicitar que también se manifieste el apoyo en el siguiente Presupuesto de Egresos Municipal; hay una máxima en la cosa pública que dice: *“Intención que no se expresa en la nómina es pura demagogia”*, y este distintivo de Pueblo Señorial es bien significativo. En el

expediente que nos turnó el titular vienen establecidos los requisitos muy específicos, bien interesantes, del esfuerzo que representa convertirse en Pueblo Señorial, y que no pase con este distintivo lo que pasa con Pueblo Mágico a nivel Federal. Hay 111 Pueblos Mágicos en el país y el Presupuesto de Egresos del próximo año les destina 560 millones a esos 111 Pueblos Mágicos, son 5 millones de pesos por pueblo mágico, yo creo que incorporándolo de manera importante en el presupuesto municipal, podemos hacer que el distintivo de Pueblo Señorial de Imala tenga significación y no solamente sea algo de oropel, o solamente simbólico; creo que están bien interesantes los requisitos que cumple Imala, solamente hay cuatro o cinco pueblos señoriales, a nivel estatal, y creo que hay que darle significación a este distintivo, apoyando con recursos a Imala y haciéndolo un emblema o un ejemplo con esta distinción de Pueblo Señorial”.

Extremar esfuerzos contra la violencia que priva en los hospitales y en la calle

Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón expresó: “Yo quiero hablar sobre la inseguridad que se está viviendo en Culiacán, pero principalmente un tema muy específico, que ya he venido manifestando en otras ocasiones y que no quiero dejar pasar en esta ocasión. Con su permiso Señor Presidente, quiero recordarle a este cuerpo de Regidores que hace un par de semanas hablé sobre la importancia que tiene para todos el que los hospitales de esta capital se encuentren vigilados. En aquel momento dije que ni siquiera en las guerras más salvajes y más violentas los centros hospitalarios son blancos de ataques, sino que tienen amnistía, y lo que está pasando en Sinaloa, particularmente en Culiacán, es algo cercano a la barbarie. Hoy de nuevo quiero tomar la voz para reiterar la crítica sobre la inseguridad en torno a las unidades hospitalarias de nuestra capital, ya que de nuevo se atacó a un paciente a plena luz del día, en presencia de civiles, de familias, y de todo el personal médico, que nada tiene que ver con el hecho violento, donde presuntamente se involucró al individuo que estaban atendiendo. La exigencia de médicos, personal de enfermería y trabajadores de hospitales, así como de todos los familiares que estamos visitando a nuestros familiares enfermos es la misma: seguridad para el desempeño de nuestros trabajos y de nuestra integridad. Quiero pedirle pues, de manera respetuosa al Presidente Municipal que, atendiendo las demandas de la ciudadanía, se contemple un plan especial de vigilancia a las unidades médicas y clínicas donde regularmente se atiendan a víctimas de atentados con

armas de fuego; la solicitud no es para que se ponga una patrulla afuera de cada hospital, eso sabemos que quizá no sea el método más adecuado, solicito que siguiendo las directrices de la coordinación y la colaboración de Instituciones relacionadas con la Seguridad Pública se genere una acción efectiva y contundente para prevenir los ataques dentro de las instalaciones hospitalarias y alrededor de las mismas, que no exista ni uno más, porque la expresión de la violencia en hospitales es la cara más cruda de la barbarie. Sobre el mismo tema de la inseguridad y violencia, quiero comentarle, señor Presidente, que, a percepción de los ciudadanos, el robo con violencia en Culiacán aumenta, sobre todo en esta zona del centro de la ciudad, la cifra oficial sobre robos, ciertamente se mantiene constante o apenas con un perceptible crecimiento, pero les recuerdo a todos compañeros que en México la cifra negra de robos, que es la que no se denuncia, está por encima del 90% según la encuesta nacional de victimización y percepción de la violencia. Hoy amanecemos con la difusión de un video en varios medios de comunicación local, donde de manera violenta le es arrebatado el bolso a una señora ya adulta mayor, la señora por lo que consta en el video, pues es básicamente sacudida y bueno eso no debe de seguir sucediendo aquí, así también se exhiben videos de robos a casa habitación que han sufrido vecinos de la Colonia Valle Alto y La Conquista, así como de sus vehículos, pero más allá de esos hechos están cientos de denuncias y quejas de los ciudadanos que pocas se reflejan en averiguaciones concretas, pero son de constancia y debemos de implementar medidas urgentes para salvaguardar la integridad, la seguridad y el patrimonio de los culiacanenses, la responsabilidad preventiva, señor Presidente, es responsabilidad del Municipio, la prevención es responsabilidad del Municipio, la seguridad pública es una obligación irrenunciable para esta esfera gubernamental, no importa si se dividió en cuadrantes la ciudad, eso la ciudad no lo entendería, y la ciudad no está comprendiendo por qué hay ataques al interior de hospitales y porque el número de robos en el centro de la ciudad, a escasas dos o tres cuadradas del Ayuntamiento, incrementa cada día más, ese es mi comentario”.

Reconoce la voluntad del actual Cabildo por la igualdad de género

Jesús Martina Beltrán Valenzuela:

La Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela señaló: “Quiero expresar mi reconocimiento al señor Presidente Municipal, así como al doctor Guadalupe Robles por haber sido respetuosos en su inclusión, en el lenguaje incluyente para las mujeres, esa libertad que nos ha

dado para que quienes estamos en este Cabildo tengamos el uso de la voz para manifestar nuestras inquietudes. Quiero destacar el ejemplo de la Comisión que presido, que es la Comisión de Equidad, Género y Familia, donde el coordinador de la fracción priísta, Antonio Castañeda, es un hombre que se involucró en los temas de las mujeres. Destaco también al Regidor Jorge Antonio González Flores, que hemos dado la batalla juntos desde la Comisión de Seguridad Pública, para ir cambiando esa discriminación de la cual es objeto la mujer. Hemos encontrado en este Cabildo, y principalmente en el Alcalde Sergio Torres Félix, esa voluntad y ese respeto a la libertad de expresión, a la participación de este gobierno para que empujemos las tareas en favor de las mujeres. Yo quiero decirles que si aspiramos a que algún día los hombres y las mujeres estemos en igualdad de condiciones, pero mientras eso no pase las mujeres tendremos que estar al frente de estas comisiones que fueron creadas precisamente para empujar, y queremos hombres al lado de nosotras, pero queremos hombres que se involucren y que aprendan, para que en unos años podamos hablar realmente de una igualdad”.

Pide que se mantenga vigilancia policial en el parque Las Riberas

Jorge Antonio González Flores:

El Regidor Jorge Antonio González Flores comentó: “Vimos a través de redes sociales algunos videos y fotografías de una mujer que se paseaba libremente exhibiendo su cuerpo desnudo en el Parque Las Riberas; igualmente hace algunas semanas llegaron a mi persona algunas denuncias, y había visto yo que quemaban mucha mota en el Parque Las Riberas, en relación con lo cual se debiera solicitar apoyo de autoridades federales por ser delito de carácter federal, pero, enfocando el caso de la mujer desnuda, quiero leer el artículo 54 del Bando de Policía y Buen Gobierno que a la letra dice: “Son faltas contra la moral las buenas costumbres y el decoro público, cuya sanción podrá imponerse de doce a treinta horas de arresto, las siguientes”, y dice la fracción primera.- “Incurrir en exhibicionismo sexual obsceno”. Yo quisiera destacar que si esa mujer fue grabada, subida al Facebook, ¿por qué no fue arrestada? Yo siento que sí encuadra perfectamente bien en el tipo del Bando de Policía que acabo de citar y creo que sí altera el orden público, creo que no es bueno para la moral y las buenas costumbres, pues se trata de un lugar completamente familiar, era de día, yo creo que eso no puede estar ocurriendo en esta ciudad. Hay personas que por hacer sus necesidades en la calle son trasladadas a la barandilla, esta persona se paseó libremente desnuda por ese lugar y no recibió

por ese lugar y no recibió sanción alguna. Entonces yo pediría resguardar con seguridad el Parque Las Riberas, que es un lugar digno de presumirse. Me encanta asistir al Parque Las Riberas y no me gusta que se externe ese tipo de comentarios, sobre todo que esas ocurrencias de las personas no sean sancionadas, ya que están previstas en los ordenamientos legales del Municipio”.

Urge crear medios para exaltar los valores en los jóvenes

Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres argumentó: “Quiero decir que no hay policía que alcance para atender a una población que no está dispuesta a hacer su parte como ciudadano, y cuando el Gobierno no esté dispuesto a hacer la parte que le corresponde, es decir, cuando nadie esté dispuesto a hacer lo que tiene que hacer. Cuando inició esta administración tuvimos el tema recurrente de la ausencia de espacios públicos, me refiero al acceso a escuelas, el tema recurrente es que las escuelas no alcanzan para recibir a los alumnos que quieren estudiar, y eso es una tragedia, yo propuse, al inicio de esta administración, que así como en el Distrito Federal se había conformado la Universidad del Distrito Federal, se buscara crear la Universidad de Culiacán para darle espacio a los jóvenes. Mientras nosotros no les demos espacios a los jóvenes para estudiar, mientras no les demos cultura, mientras no les fomentemos valores, mientras no estemos haciendo nuestra función y nos perdamos en la cotidianidad de asuntos intrascendentes, pues no se resuelve el problema de fondo, y repito no hay policía que alcance, porque el número de jóvenes que están hoy en la calle, expuestos a adoptar la idea de ser narcotraficantes, y que empiezan de mirones, después de punteros, después de sicarios, son miles, porque no hay alternativas para la población, porque el gobierno no da el ejemplo, porque así se predica, con el ejemplo, si nosotros ofrecemos y no cumplimos, si nosotros no buscamos promover al Municipio a un crecimiento económico, que haya más empleo, que haya más oportunidades, más escuelas, pues entonces estamos reciclando el problema”.

El Presidente Municipal da respuesta a las propuestas de los Regidores

El Presidente Municipal expresó: “Quiero asegurarle al Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón que vamos a tomar muy en cuenta sus comentarios sobre todo de la

seguridad en los hospitales y estaremos planteando este asunto en el grupo de la Coordinación de Sinaloa; decirle a la Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela que el trabajo ha sido de todas y todos los que conformamos este Cabildo, hemos tenido el compromiso de apoyar a las mujeres de Culiacán y de Sinaloa; anunciarle al Regidor Jorge Antonio González Flores que vamos a platicar con el Secretario de Seguridad para que haga un operativo especial en el Parque Las Riberas, porque efectivamente ese parque se ha convertido en un lugar emblemático de las familias de Culiacán y obviamente no deben de pasar situaciones como la de esa muchacha que anduvo ahí desnuda. Decirle al Regidor Domingo de Jesús Félix Torres que estamos haciendo un gran esfuerzo con los otros niveles de gobierno, y que sin ser una obligación del Gobierno Municipal, estamos destinando recursos importantes en el tema educativo. También yo creo que hacen falta programas más intensos para sensibilizar un poco más en el tema familiar, que es donde realmente se educa a los niños, niñas y a los jóvenes y que mucho de ellos, hay que decirlo, han tomado el camino equivocado”.

Ante la inseguridad los policías se están jubilando por temor

Domingo de Jesús Félix torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres expresó: “En el asunto de las jubilaciones podemos ver como un gran número de ellos son policías, y buena parte de los mismos están solicitando su jubilación anticipada, es decir, se están retirando con un 70, 80 o 90 % de la jubilación, porque ya no quieren ser policías, y esto es lamentable; no se van porque estén cansados, o porque sus fuerzas físicas les impidan seguir laborando, simple y sencillamente porque tienen miedo, no es criticable, al contrario, es bastante comprensible, por la situación de inseguridad que se vive no solo en Culiacán, sino en el país, muchos de los agentes prefieran retirarse aún con una pensión menor y con su prima por retiro, aún menor, antes de seguirse exponiendo a la violencia que vivimos en nuestro estado y en nuestro país. Esta situación nos habla de que algo está saliendo mal, o muchas cosas están saliendo mal, y necesitamos reflexionar seriamente sobre estos hechos, de esta inseguridad que estamos viviendo, desafortunadamente ya sufrimos aquí en Culiacán la pérdida del Secretario de Seguridad Pública, que acaba de renunciar y que confirma el temor de los agentes policiacos, y no sólo de los agentes policiacos, específicamente de los policías, sino de los agentes de tránsito que también se exponen ante la misma situación de inseguridad. Creo que esto es terrible y nos debe convocar a todos, señor Presidente, a tomar acciones para revertir esto en la medida de lo posible. Yo he propuesto aquí que necesitamos acciones más a fondo; no podemos aspirar a que los jóvenes no entren a la delincuencia cuando no hay acciones para trabajar y las acciones educativas tampoco están lo suficientemente

abiertas para recibirlos, de tal manera es mucho lo que hay que hacer. En función de la gravedad del asunto, creo que este H. Ayuntamiento tiene la obligación de jugar un papel protagónico en la búsqueda de soluciones”.

Se abstiene de votar sobre la propuesta de valores catastrales

Jorge Antonio González Flores:

El Regidor Jorge Antonio González Flores comentó: “No podemos tener claro que todos los inmuebles en Culiacán tienen el valor catastral que les corresponde, unos porque no se encuentran actualizados, otros porque los sistemas que tenemos para determinar los valores no son los idóneos o no son los más modernos, por lo cual nosotros no vemos, unos son mayores, unos son menores, unos están contentos, a otros les benefician a otros no les benefician, entonces se encuentra una discrepancia, y a mí no me queda muy claro el poder decir al Congreso del Estado que se aumenten los valores catastrales porque esto es un sentido que impacta directamente con el cobro del Impuesto Predial. entonces es por ello que yo me abstendría de votar en el presente tema”.

El Congreso del Estado es quien decide sobre valores catastrales

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal expresó: “Quiero comentarles que para presentar al Pleno este dictamen se votó unánimemente, pues la Junta Municipal de Catastro es un organismo ciudadanizado, donde hay ciudadanos que son arquitectos, donde están los ingenieros civiles, donde están los peritos valuadores, donde está obviamente Catastro Municipal, donde está el Registro Público de la Propiedad, donde está el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, y es una metodología que se viene aplicando muchos años en todo el estado de Sinaloa. Ésta es una propuesta para que ustedes nos autoricen a nosotros a enviar este dictamen de decreto al Congreso del Estado, y serán las Diputadas y los Diputados los que tengan la última palabra. Es una metodología que viene utilizándose muchos años. Yo entiendo lo que dice el Regidor Jorge Antonio González Flores, sobre un tema en particular, pero aquí hay 350 mil claves catastrales, de estas 350 mil, 310 mil están en Culiacán, las restantes están en las sindicaturas; entonces es prácticamente imposible, este trabajo es un

trabajo de muchos meses, después de varias reuniones se llegó a este acuerdo unánime, consensuado, porque ver los casos en particular es sumamente difícil, y si alguien en particular está inconforme después de que se tomó la determinación, pues por eso hay una ventanilla para quejas y solicitudes de inconformidad o corrección y ya será la autoridad municipal o la autoridad estatal la que decida mediante una visita de campo, donde se verifica si realmente el valor catastral del bien inmueble está correcto o no, pero la verdad son mínimas las solicitudes de aclaraciones. Quiero reiterar que son una asociación de ciudadanos de Culiacán, donde está representada la ciudad de Culiacán, y está representada por Colegios que tienen que ver de manera directa en este tema, y las gentes son gentes acreditadas, con muchas experiencia y con un buen perfil, y por eso nosotros solicitamos el apoyo y en el entendido de lo que ustedes saben mejor que yo, que la decisión no es del Cabildo en este tema, la decisión es del Congreso del Estado, ellos tienen la facultades de incrementar o decrecer la propuesta que nosotros les estamos enviando”

Expone la problemática del sector Villas del Río Stanza y Valle Alto

Magda Guadalupe Corona Burgueño:

La Regidora Magda Guadalupe Corona Burgueño señaló: “Quiero hacer un comentario sobre lo que estamos viviendo actualmente todos los vecinos del sector Villas del Río, Stanza y Valle Alto, donde hemos tenido constantemente asaltos, robos de carros, robo de casas, el sábado a las doce del día la casa que da a espaldas de la de su servidora fue robada, arrancaron la protección de la puerta con soplete y todo. Ayer, frente a la iglesia de Valle Alto, un establecimiento fue robado. Aparte de eso una muchacha fue violada aproximadamente entre las tres y las cuatro de la tarde de ayer. Ya es insoportable lo que estamos viviendo ahí; no hay patrullaje, sólo a partir de las ocho o nueve de la noche, lo que es el sector de la iglesia, lo que es el sector del cruce de Valle Alto y Stanza, entonces yo solicito de manera muy atenta hablar con el Director de Seguridad Pública para que por lo menos nos mande de vez en cuando un rondín, esa es una petición. La otra, señor Presidente, es a raíz de que se abrió el boulevard que está frente al Hospital de la Mujer, que viene saliendo a Bacurimí, donde hay un particular obstruyendo, que está atravesando, y yo consideraría que llegáramos a un acuerdo porque es una vialidad importante, y esa persona impide llegar con rapidez a Bacurimí. También exponer que de las siete u ocho de la mañana hay un tráfico tremendo, porque los que bajan por ese boulevard no hacen el alto correspondiente, y los que venimos del sector Valle

Alto, a veces tenemos que esperar hasta 20 o 25 minutos para que los que vienen a alta velocidad terminen de pasar, y nos permitan pasar a nosotros; creo que algún señalamiento pudiera servir para las dos vías que ahí se están utilizando, por lo menos a esa hora pico de la mañana, esa es mi petición”.

Solicita una explicación sobre los certificados apócrifos de Preparatoria

Joel Salón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia comentó: “Quiero solicitar a la Comisión de Educación y a la Secretaría del Ayuntamiento si podría realizarse una reunión de trabajo con la Directora de Educación respecto al tema de los certificados apócrifos de preparatoria; creo que es un tema muy delicado, ya ampliamente discutido y explicado ante la opinión pública, pero quisiéramos conocer los detalles de la participación del Ayuntamiento. Ya se ha dicho, pero creo que la Directora de Educación nos pudiera dar una explicación a los miembros de este Cabildo, y creo que es un tema bien importante que el Ayuntamiento comunique sobre los detalles de la participación y alertar a la ciudadanía de que no los timen con los certificados apócrifos de preparatoria. El nivel preparatoria es históricamente conocido como el tropiezo curricular del sistema educativo mexicano, ahí empieza la deserción escolar en México, entonces hay un mercado tremendo de gente que quiere terminar la preparatoria de manera expedita y creo que es obligación de nosotros informar a la sociedad de que nada más existen dos vías oficiales, las más rápidas, que es el examen único de Ceneval y la prepa abierta de la SEPyC, en once meses, no hay otra, todas las demás ofertas maravillosas, expeditas e inmediatas, son un fraude, pero es obligación de nosotros informar a la ciudadanía y que la Directora de Educación nos explique a detalle lo que ya se ha comentado a los medios, cómo se utilizaron las instalaciones municipales para prestar este tipo de servicio que resultó fraudulento a todas luces”.

Espera que la delegación escolar colombiana sea promotora de Culiacán

Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres expresó: “Hace algunos días estuvo con nosotros un grupo de 60 personas, aproximadamente, que visitaron nuestra ciudad, procedentes de Bogotá, Colombia. Estuvieron aquí diez días, alrededor de 45 jóvenes, y el resto

padres de familia, maestros y directivos del Colegio San Pío X de Bogotá, Colombia. Fueron atendidos por el Municipio de Culiacán y por el colegio Qualli de esta ciudad de Culiacán, que fue el anfitrión para estos jóvenes y señoras y señores que vienen de Colombia. Su estancia en la ciudad provocó una derrama económica para el municipio, en estos diez días, y desde luego el gusto de nosotros al recibirlos, así como la satisfacción de ellos al irse gratamente complacidos, de Culiacán. Esperamos que estas personas sean promotoras de lo que tenemos aquí en general. Quiero permitirme, señor Presidente, hacerle llegar, por conducto suyo, al Director de Turismo, Marco Antonio Solórzano, un reconocimiento y un libro sobre Colombia, que han dejado nuestros visitantes en agradecimiento por las atenciones recibidas del Municipio de Culiacán”.

Propone intensificar la capacitación para detectar el cáncer de mama

Jesús Martina Beltrán Valenzuela:

La Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela comentó: “Hoy es el día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, y hemos estado observando, que por ejemplo en el Estado de Sinaloa se anuncia y así está prescrito en las instrucciones, sin embargo, creo que no se está acatando que todos los estudios de mastografía que se hacen en los hospitales generales y en el Hospital de la Mujer, deben de ser gratuitos. Tengo conocimiento, porque he atendido varios casos en los que esta gratuidad no se está respetando, y también objetan que los instrumentos o el aparato con que se hacen esos estudios son insuficientes. El Ayuntamiento de Culiacán ha hecho un trabajo muy eficaz en la prevención básicamente, pero debe contemplarse la posibilidad de que en un momento dado pudiéramos adquirir algunos mastógrafos para que tuviéramos ese servicio también más cerca de las comunidades. También veo realmente que los índices de esta enfermedad, han bajado un poco, pero son más los que se multiplican, y es mucho lo que se puede hacer por cuanto a acciones preventivas, como se hace en otros países en donde no hay recursos, y donde se está utilizando mucho la autoexploración, pero las personas tienen que saber cómo hacerse esa autoexploración y para eso yo creo que si podríamos contar con un ejército de hombres y mujeres que trabajan en los sistemas de salud o de prevención del Ayuntamiento de Culiacán, para que hagamos campañas muy intensas, de información y capacitación a las mujeres, sobre todo hay un etapa que se influye mucho, como lo es a las mayores de 50 años, es una etapa en la que se está descubriendo mucho el cáncer. Necesitamos

sensibilizar más y en la población rural hay que enseñar a las mujeres cómo hacerse la autoexploración para que a tiempo se detecte la enfermedad y pueda ser curable. Propongo que analicemos si podemos hacer un poquito más, contar a lo mejor con unos dos mastógrafos que pudiéramos aportar a las comunidades”.

Se une a la exhortación de extremar acciones contra el cáncer de mama

Margarita Urías Burgos:

La Regidora Margarita Urías Burgos argumentó: “Me uno al exhorto que hace la Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela al solicitarle, señor Presidente, que en el programa de la Coordinación de Salud exista un eje transversal que atienda la prevención del cáncer de mama, a través de la exploración, que es el método de prevención que se está sugiriendo, y que se hace en las campañas, pero que sea un programa que se esté realizando constantemente y que llegue a todos los sectores de este Municipio”.

Deslinda responsabilidad en torno a certificados apócrifos de preparatoria

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal señaló: “Quiero comentarle a la Regidora Magda Guadalupe Corona Burgueño que vamos a instruir al Secretario de Seguridad Pública para que se lleve a cabo una reunión con usted y con vecinos del sector de Valle Alto que están solicitando el apoyo de la Policía Municipal, ahora en el tema del boulevard Miguel Tamayo decirle que se está viendo y que vamos por buen camino; estamos en pláticas con el Gobierno del Estado, así como con el responsable de la obra. En relación con el tema expuesto por el Regidor Domingo de Jesús Félix Torres, pues agradecerle el apoyo que proporcionó como enlace con la gente de allá de Colombia y tenemos conocimiento de que se fueron muy contentos. A las Regidoras Jesús Martina Beltrán Valenzuela y Margarita Urías Burgos decirles que la Coordinación de Salud que preside el doctor Saúl Pérez Parra se reunirá con ustedes para determinar qué políticas públicas podemos implementar en beneficio de las mujeres, porque efectivamente el cáncer de mama es el cáncer que más mujeres mata aquí en el país, en el

mundo. Por cuanto al tema planteado por el Regidor Joel Salomón Avitia quisiera hacer algunas puntualizaciones porque se han dicho muchas cosas en los medios de comunicación y en gran mayoría han sido falsas. El Gobierno Municipal no signó ningún convenio con ese centro de asesoría llamado COTSIN, este gobierno municipal no hizo ninguna publicidad para que la gente se inscribiera en ese centro; este gobierno no recibió un solo centavo de nadie en ese tema, y este gobierno municipal lo único que hizo fue facilitar instalaciones públicas, centros de barrio, algunos centros de asesoría con reconocimiento de la SEP. Nosotros tenemos mucho tiempo viendo que la SEP avala y reconoce ese centro de asesoría, y la única que regula este caso es la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado. Nosotros jamás vamos a actuar de manera dolosa en contra de ciudadanos que lo único que buscan es salir adelante o seguir con sus estudios, incluso, la Secretaría de Educación Pública valida cada año, y cada año estos centros le pagan a la SEP para ellos estar dando estas asesorías, es como una licencia que va y se revalida cada año ante la SEP, ustedes saben que, incluso, el tema educativo no es competencia de los gobiernos municipales. Yo lo que he pedido a la SEP y a ese centro de asesoría es que ellos busquen los mecanismos, ya señalados por el Regidor Joel Salomón, para ver cómo van a ayudar a esa gente que confió en ellos, que se metió ahí porque era un centro de asesorías reconocido por la SEP. Entonces hay que buscar soluciones a esa gente”.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE
TRABAJANDO**

Buenos Resultados

DICTÁMENES**Aprueban jubilación de 20 trabajadores municipales****STASAC**

Se acuerda por unanimidad de las y los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que la solicitud de jubilación de los C.C. Alejandro Navarro Ortiz, Arnoldo Sáinz Vázquez, César Fernando Méndez Ávila, Héctor Angulo Cárdenas, José Manuel Cárdenas Romero, José Ramón Meza Ballardo, Manuel Guillermo Nevárez Rochín, Marisela Cebreros Gurrola, Marisela Escobar Larrondo y Román Parra Respardo, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente, al generar una antigüedad por servicio prestado a favor del municipio de Culiacán de 25 años o más, y por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado por el gobierno del Municipio de Culiacán a través de su H. Ayuntamiento y el STASAC, por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

Seguridad y Tránsito

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la jubilación solicitada por los C.C. Agustín Uriarte Vizcarra, Alberto Treviño Estolano, Alejandro Barraza Barraza, Juan José Ramírez Osuna y Juer Alberto Chávez Luna, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, de un poco más de 25 años. Dicha jubilación se otorga en cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán Sinaloa, en su artículo 118, fracción XV, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", No. 139 de fecha 14 de noviembre de 2014, y al pago de la prima de antigüedad en los términos de la sesión ordinaria de cabildo celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil once, donde en el acuerdo No. 13 se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del H.

Ayuntamiento de Culiacán, en el cual se señala que el pago de dicha prima se otorgue en base al salario diario integrado.

Jubilación anticipada

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la pensión por retiro anticipado solicitada por los C.C. Feliciano León Ojeda, Jesús Ramón Salazar Sarabia, Luis Antonio Samaniego Audelo, Marco Antonio Madrid Salazar y Raúl Francisco Zazueta Larrañaga, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán. El pago de la prima de antigüedad a los trabajadores considerados en este dictamen se hará de acuerdo con la siguiente relación:

Feliciano León Ojeda	\$ 146,046.32
Jesús Ramón Salazar Sarabia	" 133,346.64
Luis Antonio Samaniego Audelo	" 152,396.16
Marco Antonio Madrid Salazar	" 133,346.64
Raúl Francisco Zazueta Larrañaga	" 146,046.32
Agustín Uriarte Vizcarra	" 206,045.50
Alberto Treviño Estolano	" 151,975.25
Alejandro Barraza Barraza	" 151,975.25
Alejandro Navarro Ortiz	" 130,296.82
Arnoldo Sáinz Vázquez	" 118,367.14
César Fernando Méndez Ávila	" 142,512.50
Héctor Angulo Cárdenas	" 188,571.66
José Manuel Cárdenas Romero	" 210,645.68
José Ramón Meza Ballardo	" 155,733.18
Juan José Ramírez Osuna	" 241,207.25
Juer Alberto Chávez Luna	" 241,207.25
Manuel Guillermo Nevárez Rochín	" 135,974.59
Marisela Cebreros Gurrola	" 132,696.10
Marisela Escobar Larrondo	" 191,075.14
Román Parra Respardo	" 132,328.51

Autorizan valores catastrales para ejercicio 2017

Se recibió de esa Secretaría, en las oficinas de este Órgano Municipal que conoce y actúa, un expediente administrativo relativo a la autorización para que el ciudadano Presidente Municipal envíe al H. Congreso del Estado, la iniciativa de Decreto que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2017 de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, y de las poblaciones de Villa Adolfo López Mateos, Culiacancito, Mucurimí, Costa Rica, Eldorado, Quilá, Aguaruto y Bellavista, del municipio de Culiacán, como en Derecho corresponda, en ejercicio de la competencia constitucional y legal que a este Cuerpo Colegiado corresponde, en los términos de la consideración 2.

La remisión indicada en la consideración 1, consiste en el expediente administrativo que contiene dos actas; la primera de ellas es el acta de la reunión celebrada el 11 de agosto del presente año en la cual se hace entrega formal y se reciben las tablas de la propuesta de los valores catastrales de suelo y construcción para el ejercicio 2017, por el Lic. Héctor Manuel Vega Rodríguez, Director General del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa; y una segunda; que consiste en la reunión de trabajo realizada por la Junta Municipal de Catastro, celebrada el día 21 de septiembre de 2016, en la cual se aprueban las tablas de valores catastrales urbanos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa y de las poblaciones Villa Adolfo López Mateos, Culiacancito, Mucurimí, Costa Rica, Eldorado, Quilá, Aguaruto y Bellavista, del municipio de Culiacán, para el año 2017, presentadas por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa (ICES), incorporando las modificaciones señaladas en el documento del dictamen elaborado por la Comisión Revisora de la Junta Municipal de Catastro.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, corresponde al Instituto Catastral del Estado remitir "la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso...". Este imperativo legal quedó acatado en la reunión de trabajo de la Junta Municipal celebrada el 11 de agosto del año en curso.

Respecto de lo anterior, conviene precisar que el artículo 55, de manera específica, el inciso b), no hace sino indicar la ruta que habrá de seguirse para agotar el procedimiento para establecer los valores unitarios del suelo y de las construcciones, de ahí que, conforme al artículo 14, fracciones XIII y XIV de la citada Ley, son atribuciones del Instituto Catastral del Estado determinar los valores unitarios y fijar las referidas tablas de valores, quedando reservada su aprobación a la competencia exclusiva de las Juntas Municipales, conforme se preconiza en el artículo 23, fracción II, de la Ley de Catastro, que a la letra dispone

: "Las Juntas Municipales tendrán las siguientes atribuciones: (...) II. Emitir la aprobación correspondiente de las Tablas de Valores Catastrales".

La aprobación de la Junta estuvo precedida por el trabajo de revisión y estudio del dictamen emitido por la Comisión de Revisión de la propia Junta Municipal, al que hace referencia la consideración 3, el cual fue deliberado y aprobado definitivamente en la reunión de trabajo que para ese efecto celebró la Junta Municipal el 21 de septiembre de 2016.

En mérito de lo anterior y con fundamento legal en los preceptos legislativos invocados, se propone al H. Pleno Municipal el siguiente:

Dictamen

Primero. Con fundamento en los artículos 115, fracciones I y IV, antepenúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, y 125, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 13 y 27, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 31 y 55, inciso b), de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este H. Órgano Municipal tiene competencia para conocer y resolver sobre el presente asunto

Segundo. Se autoriza que la Tabla de Valores Catastrales aprobada en ejercicio de sus atribuciones legales, por la Junta Municipal de Catastro 2014-2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 y 55, inciso b), de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, se remita al H. Congreso del Estado de Sinaloa, en forma de Iniciativa de Decreto que contiene los Valores Unitarios de Suelo y de las Construcciones de la ciudad de Culiacán, Sinaloa y de las poblaciones de Villa Adolfo López Mateos, Culiacancito, Mucurimí, Costa Rica, Eldorado, Quilá, Aguaruto y Bellavista, del municipio de Culiacán, para el año 2017.

Tercero. Instrúyase a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que en ejercicio de sus atribuciones normativas y conforme al procedimiento establecido en el artículo 55, inciso b), de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, remita el presente acuerdo en forma de iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

Proponen declarar a Imala como *Pueblo Señorial*

Mediante la Secretaría del H. Ayuntamiento remitió a este H. Cuerpo Colegiado, 1 (un) expediente administrativo integrado con motivo del oficio suscrito por el C. Lic. Marco Antonio Solórzano Castro, Director General de Turismo Municipal, por medio del cual presenta la solicitud de acuerdo de Cabildo, por medio del cual el municipio haga el compromiso de apoyar las diferentes acciones que beneficien las actividades turísticas de la localidad, para el proceso de incorporación de Imala al programa estatal "Pueblo Señorial", como parte de los requisitos para la obtención del mencionado distintivo, y con ello la consolidación de dicha sindicatura como destino turístico, esto a efecto de que se analice, discuta y, como se propone en la parte resolutive de este oficio, se dictamine.

Resulta importante señalar que la dirección de Turismo señala que la obtención de este distintivo es de gran importancia, ya que trae consigo beneficios tales como:

- Integración de un programa de capacitación a prestadores de servicios;
- Orientación en integración de proyectos de inversión para infraestructura y equipamiento con financiamiento de recursos estatales y federales;
- Trabajo coordinado con diferentes dependencias para el rescate de museos;
- Obtención de sello de calidad "Pueblo Señorial";
- Apoyo en negociaciones para que los tour operadores los incluyan en sus recorridos, y;
- Apoyo para la difusión y realización de un evento por año por pueblo.

El referido proceso de incorporación se compone de dos fases, la primera de ellas consiste en cubrir requisitos físicos tales como:

- Una o más calles principales adoquinadas o empedradas.
- Un arco estilo colonial a la entrada del poblado.
- Centro histórico con un mínimo de 10 casonas estilo colonial.
- Uno o más hoteles u hostel categoría aceptable.
- Uno o más restaurantes con categoría aceptable.
- Un templo religioso con historia.
- Una fiesta religiosa con arraigo.
- Que su población no exceda de 30,000 habitantes.
- Que tenga un museo comunitario
- Uno o más sitios con leyendas.
- Uno o más monumentos históricos.
- Disponer de un panteón criptas de más de 100 años de antigüedad.

La fase dos consiste en generar un expediente, el cual deberá contener:

- Solicitud ante la SECTUR Sinaloa por parte del Presidente Municipal.
- Acuerdo del H. Cabildo.**
- Conformación de un Comité Ciudadano de Turismo Local.
- Plan de trabajo conjunto por parte de la autoridad local y el Comité Ciudadano de Turismo Local.
- Plan de capacitación.
- Servicio de Primeros auxilios.
- Grupo de Anfitriones Comunitarios.
- Síntesis de la historia del Pueblo.
- Inventario de oferta turística y de servicios.

Como se prevé en los considerandos precedentes, dicha propuesta tiene como base, que uno de los requisitos para la obtención de este distintivo es el Acuerdo del H. Cabildo. Es importante mencionar que este acuerdo es el único requisito faltante para completar dicho expediente, por medio del cual el municipio haga el compromiso de apoyar las diferentes acciones que benefician las actividades turísticas de la localidad, ya sea con obras de infraestructura, apoyo a prestadores de servicios y la participación en convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos.

Autorizan donar un terreno a *Déjalos ir con amor*

Con fundamento en los artículos 78, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 16 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se decreta la desincorporación del bien inmueble de dominio público consistente en un **inmueble con una superficie de 200.00 metros cuadrados, del inmueble ubicado en boulevard**

Emiliano Zapata, esquina con avenida Querétaro, en la Colonia Antonio Rosales, de esta ciudad, y se encuentra registrado con clave catastral número 007-000-011-154-004-001, y que es susceptible de ser otorgado en concepto de donación a la solicitante. El predio en mención cuenta con el cuadro de construcción siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				4	2,744,678.7936	259,040.3074
4	5	S 82°04'13.25" E	15.000	5	2,744,676.7243	259,055.1640
5	6	S 07°55'46.75" W	9.729	6	2,744,667.0881	259,053.8218
6	2	S 72°15'47.12" W	16.642	2	2,744,662.0181	259,037.9708
2	4	N 07°55'46.75" E	16.937	4	2,744,678.7936	259,040.3074
Superficie 200.00 m2						

Se autoriza la donación del bien inmueble descrito en el resolutivo segundo de este Dictamen, a favor de "Déjalos ir con Amor" I.A.P., donde habrá asentarse dicha institución para el cumplimiento de sus fines.

Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de formalizar el presente acuerdo, mediante la celebración del contrato de donación correspondiente, así como a la realización de los actos registrales propios del traslado de dominio. En el contrato de referencia deberá establecerse que el predio materia de la donación deberá destinarse

al fin autorizado en un plazo perentorio de 3 (tres) años, al término del cual, en el supuesto de no contar con un avance del 50% la construcción de referencia, operará el derecho de reversión a favor del Municipio de Culiacán. El plazo de 3 años se computará a partir de la fecha de la suscripción del contrato de donación de mérito.

Comuníquese el contenido del presente Dictamen a la C. Verónica de León Reyes, Apoderada Legal de "Déjalos ir con Amor" I.A.P.

Este Órgano Municipal, realizadas las ponderaciones jurídicas del caso y hechas las valoraciones de los méritos y viabilidad de la incorporación de Imala al programa estatal "Pueblo Señorial", estima que debe proponerse como aprobatoria la solicitud de apoyo materia de este Dictamen.

Con base en las consideraciones precedentes, se propone al Pleno de este H. Ayuntamiento reunido en cabildo, el siguiente:

Dictamen

Primero. Que este H. Órgano Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracción X, 29 fracciones VI y XVI, y 30 fracciones VI y VIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, 3 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, es competente para conocer y resolver en la especie, en los términos expresados en el resolutivo segundo.

Segundo. Se aprueba que el municipio de Culiacán a través de las áreas competentes apoye las diferentes acciones que benefician las actividades turísticas del pueblo de Imala, a efecto de destinar obras de infraestructura turística y de mejora de servicios turísticos de la localidad de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, buscando que tenga participación en los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos municipales, estatales y federales, con el objeto de obtener y mantener el distintivo de "Pueblo Señorial" y a su vez potenciar los beneficios que este pudiera traer a la localidad de Imala.

Revocan concesión para crear un cementerio

Mediante oficio se adjuntó un expediente administrativo integrado para dar trámite a la solicitud suscrita por el C. Rogelio Arturo Chávez Miller, en su carácter de Administrador Único de la empresa denominada San Martín Grupo Desarrollador Inmobiliario, S.A. de C.V., (antes Inmobiliaria Culiacán, San Martín, S.A. de C.V.) a través de la cual solicitan se revoque el acuerdo de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2007, en lo relativo a la autorización para que su representada realice la construcción, operación y mantenimiento de un panteón público a ubicarse en libramiento Benito Juárez No. 2843, Ejido El Ranchito, en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa. Lo anterior, a efecto de que se analice, discuta y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda.

Efectivamente con fecha 25 de octubre del 2007, el H. Cabildo, tomó el acuerdo No. 30 mediante el cual se autorizó a la empresa en comento, para que realice la construcción, operación y mantenimiento de un panteón público a ubicarse en libramiento Benito Juárez No. 2843, Ejido El Ranchito, en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, sobre un área total de 174,061.706 metros cuadrados, dicha concesión para la prestación del servicio público de panteones se otorgó por un término de 15 años, prorrogables a juicio del H. Ayuntamiento. Asimismo, para perfeccionar el acuerdo de Cabildo aludido con antelación se suscribió un contrato concesión entre la referida empresa y este gobierno Municipal con fecha 21 de abril del 2008, mediante el cual la empresa de mérito se obliga a establecer el cementerio denominado "Parque Funeral San Martín" sobre el terreno de 174,061.706 metros cuadrados.

Toda vez que el Apoderado legal de la empresa refiere en su escrito de petición que han transcurrido más de 8 años de que le fue otorgado a su representada el contrato de concesión para la prestación del servicio público de panteones, y que por cuestiones económicas le ha sido imposible llevar a cabo el desarrollo proyectado, así como también que realizarlo en la actualidad representa un riesgo financiero que se encuentra fuera de la esfera de control de la empresa que representa. A su vez, aduce que la imposibilidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto no generaría problemática alguna para otorgar dicho servicio a la comunidad, en razón a que cuentan en esta ciudad con el Parque Funeral San Martín Culiacán, ubicado en Carretera Internacional Culiacán-Mazatlán Km. 218+10, en el cual existe suficiente área de reserva de ejecución y desarrollo de aproximadamente 9 hectáreas libres.

Ahora bien, mediante oficio GEMUN/518/2016, de fecha 13 de septiembre de 2016 el Gerente Municipal de Obras y Servicios Públicos, Lic. Carlos Alberto Sánchez Osuna, informa que la visita del personal del área de panteones al lugar de la concesión se observó que no se cuenta con ninguna construcción de tipo fosas o criptas, y que además se encuentra en total abandono y baldío, por lo que la petición de mérito no causa problema alguno al municipio dado que no se inició la prestación del servicio público concesionado en comento.

A su vez, el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Fernando B. Torres Gómez, en su oficio No.267/16, de fecha 20 de septiembre del año en curso, establece que:

"Una vez analizados los argumentos, documentación y la opinión del área municipal competente, podemos concluir que no existe impedimento legal para que el honorable Cabildo revoque el acuerdo número treinta de fecha 25 de octubre del 2007 y autorice la celebración de un convenio mediante el cual se acuerde el cese de los efectos jurídicos del contrato de concesión multireferido..."

En mérito de lo anterior, y con base en el artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se propone en la parte resolutive el siguiente:

Dictamen

Se revoca el acuerdo número treinta de fecha 25 de octubre del 2007 y se autoriza la celebración de un convenio mediante el cual se acuerde el cese de los efectos jurídicos del contrato de concesión celebrado el día 21 de abril de 2008, entre la empresa denominada Inmobiliaria Culiacán, San Martín, S.A. de C.V., actualmente San Martín Grupo Desarrollador Inmobiliario, S.A. de C.V., y este H. Ayuntamiento de Culiacán.

Comuníquese el contenido del presente Dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese el contenido del presente Dictamen al C. Rogelio Arturo Chávez Miller, en su carácter de Administrador Único de la empresa denominada San Martín Grupo Desarrollador Inmobiliario, S.A. de C.V.

Modificaciones en el fraccionamiento *Portalegre V*

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán y el Plan de Desarrollo Urbano de Culiacán, se modifica el acuerdo número 7 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de diciembre de 2013, y se autoriza la modificación del proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con régimen de propiedad en condominio y régimen de propiedad municipal denominado "PORTALEGRE V", localizado junto al fraccionamiento Portalegre III, al oriente de esta ciudad. El cual quedará de la siguiente manera:

EMPRESA RESPONSABLE: HOUSESIN DESARROLLOS, S.A. DE C.V; con domicilio en bulevar Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros N° 2350 interior 26 Fraccionamiento Country Tres Ríos de esta ciudad, C.P. 80107, siendo su Representante Legal el C. Lic. Enrique Alfonso Díaz Vega.

LOCALIZACIÓN: Se localiza junto al fraccionamiento Portalegre III, al oriente de esta ciudad capital.

SUPERFICIE TOTAL DE PROYECTO: 70,486.986 m².

ÁREA PARA USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie de 31,246.920 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de 15 (quince) vialidades, con superficie de 28,908.358 m².

ÁREA DE USO MIXTO: Se contempla una superficie de 4,681.688 m²

ÁREAS VERDES: Se contempla una superficie de 259.500 m²

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 5,390.520 m² distribuidos en 03 (tres) polígonos, cumpliendo con el porcentaje mínimo que marca el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO:

SUPERFICIE: 9,022.63 m².

ÁREA LOTIFICADA PARA USO HABITACIONAL EN CONDOMINIO: Se contempla la urbanización de 5,814.28 m² distribuidos en 5 (cinco) manzanas las cuales están integradas por 46 (cuarenta y seis) lotes para vivienda unifamiliar, a desarrollarse en dos etapas.

ÁREA DE USO COMÚN: Se contempla una superficie de 874.91 m², distribuidos en 4 (cuatro) polígonos, lo que corresponde al 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de 4 (cuatro) vialidades, con una superficie de 2,309.38 m². Lo autorizado en el punto anterior queda condicionado a que la empresa cumpla y respete con los usos de suelo contemplados en el proyecto presentado, así también los que se indican en el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente para la ciudad de Culiacán.

Se notifique al representante legal de la empresa **HOUSESIN DESARROLLOS, S.A. DE C.V;** el contenido del presente acuerdo, a efecto de que se encuentre en la posibilidad material de cumplir en tiempo y forma con el requisito previsto en los artículos 159 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y 294 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, en el entendido de que, en caso de incumplimiento se procederá a la clausura de cualquier obra que se encontrare desarrollando en el proyecto autorizado.

Opinión favorable a un establecimiento

Se aprueba emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, denominado "Camarón Pelao" y giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, con domicilio en bulevar Rotarismo, número 1762 norte, fraccionamiento Lago Tres Ríos, de esta ciudad.

En los términos del artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes, remítase el expediente administrativo íntegro así como este acuerdo del Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Julio César Aguilar Ramírez, en su carácter de Representante Legal de la sociedad denominada "JUBEDI, S.A. DE C.V."

Aprueban cuenta pública del tercer trimestre 2016

1.- Mediante oficio de esa Secretaría, se remitió a esta Comisión para su análisis, el proyecto de Cuenta Pública del Municipio de Culiacán correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2016, de conformidad con el artículo 22, fracción XIV, segundo párrafo, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a efecto de que se discutiera y, en su caso, se dictaminara para proponer al H. Pleno Municipal el acuerdo de mérito y, en consecuencia se efectúe su remisión en los términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a este órgano de fiscalización pública y, conforme a la propia Ley, al H. Congreso del Estado.

2.- De conformidad con el artículo 43, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es facultad exclusiva del H. Congreso del Estado, revisar y fiscalizar, por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas (...) de los municipios. De manera correlativa, el artículo 124 de la constitución Local prevé la misma atribución a favor del Congreso para fiscalizar las cuentas públicas del Municipio.

3.- En mérito de lo anterior y en ejercicio de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia hacendaria, conforme lo dispuesto en el artículo 22, fracción XIV, segundo párrafo, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, El Auditor Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones: *recibir la cuenta pública trimestral de los Ayuntamientos previamente autorizada por el cabildo*, (...) a efecto de presentarla al H. Congreso del Estado. En orden a la prelación de la vigencia de la ley, se entiende que la Cuenta Pública se presenta ante la Auditoría superior del Estado.

4.- Se estima adecuado, en atención a un criterio de orden, remitir el documento que contiene la Cuenta Pública de manera adjunta a este Dictamen.

5.- Se anexa la Cuenta Pública, en los términos que la califica la fracción IV, del artículo 4, de la ley de la Auditoría Superior del Estado, que define a aquella como el documento integral mediante el cual las entidades fiscalizadas, tienen la obligación constitucional de someter a consideración del H. Congreso del Estado, la aplicación de los recursos públicos, los resultados de su gestión financiera, la utilización del crédito, si lo hubiere y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos de presupuestos de egresos desarrollados en cada ejercicio fiscal.

6.- Con esta remisión se acatan las normas constitucionales y legales que obligan al municipio a la rendición de cuentas ante un órgano público estatal, con la convicción de este H. Cuerpo Colegiado Municipal, que con ello abonamos en la ruta de la publicidad, fiscalización y control del erario y se nutre la confianza ciudadana en su gobierno.

En orden a las consideraciones anteriores, y con fundamento legal en los preceptos legislativos invocados, se propone al H. pleno municipal el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Hacienda, se remita a la Auditoría Superior del Estado en forma anexa al presente, con carácter ordinario, el documento que contiene la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Tercer Trimestre de 2016, de los meses de julio, agosto y septiembre, para los efectos legales a que haya lugar.

Segundo. Notifíquese el contenido de este acuerdo al H. Congreso del Estado.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Tesorería Municipal.